

Femicidio en Puerto Madryn: el acusado del asesinato de Lía Vásquez buscó en Google “cómo matar a una persona”

16/11/2020

Pocas horas después del femicidio de Lía Vásquez, la adolescente de 14 años que fue asesinada a puñaladas en el cuello en Puerto Madryn, todas las pistas parecen conducir invariablemente a Gabriel Orellana, cuñado de la víctima y también el único detenido acusado de matarla.

El avance de la investigación dejó al descubierto un dato impactante: Orellana ya había amenazado a su pareja diciéndole que iba a matar a su familia, y el día anterior al crimen de la menor, el imputado había buscado en Google “cómo matar a una persona” y “los puntos débiles para matar a una persona”.

El presunto femicida tiene 22 años y es el novio de la hermana de la chica asesinada. Este sábado fue detenido y la jueza penal Yamila Flores dictó la prisión preventiva por un plazo de cuatro meses, tal cual lo acordaron el fiscal Jorge Bugueño y el defensor particular Carlos Del Mármol.

“A pocas horas de cometido el femicidio, tenemos elementos que marcan la probabilidad de autoría de Orellana”, sostuvo el fiscal Burgueño, poco después de detener a Orellana, según publicó Diario Jornada. “Solicitaremos determinadas pericias

en base a los rastros que recabó la Policía Científica en el lugar, así como a distintos secuestros realizados en los allanamientos, que servirán como prueba en el juicio”.



Gabriel Orellana, cuñado de la nena asesinada y principal sospechoso en la causa.

Lía pertenecía a la comunidad boliviana y su cuerpo fue encontrado el viernes en uno de los dormitorios de la casa ubicada sobre la avenida Hipólito Yrigoyen, entre Marcos A. Zar y Bartolomé Mitre, a dos cuadras de la plaza céntrica de esa ciudad y a menos de tres cuadras del acceso al muelle de cruceros Luis Piedrabuena. Había sido apuñalada varias veces en el cuello pero los forenses también encontraron cortes en sus manos, por lo que se presume que trató de defenderse de su asesino.

La declaración de los testigos tampoco favorecieron la

situación del detenido. Por el contrario, el fiscal del caso expresó que “lo describieron como una persona violenta”. Por todo esto, en las últimas horas lo imputó por el delito de “femicidio en concurso con femicidio transversal o vinculado, todo en concurso con homicidio en ocasión de robo”, que tiene prevista una pena única de prisión perpetua.

Fuente: TN